CONTRATO CONVENIO	x ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CRE-006-2025 14/05/2025
NRO. AVANCE / INFORME DE SUPERVISION	INFORME DE SUPERVISIÓN-006		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMESTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			**MUNICIPIO DE SONSÓN-ANTIOQUIA-**
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: CEDULA / NIT	CORPORACIÓN PROFECAN 901685540-3
VALOR TOTAL [$]:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 150.000.000), APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE SONSÓN Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 7.539.818), APORTADOS POR PROFECAN		
PLAZO:	A PARTIR DEL INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 02 DE 2025		

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO
Periodo de Cobro: Del Quince (15) de Octubre al Catorce (14) de Noviembre de 2025

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº. 1521**	**Fecha: Día:** 12 **Mes:** Mayo **Año:** 2025
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI X NO__	**Fecha: Día:** 09 **Mes:** 05 **Año:** 2025 Póliza N° M - 100263884 **Fecha: Día:** 09 **Mes:** 05 **Año:** 2025 Póliza N° M-100065929
Fecha de inicio (*):	Fecha: **Día:** 14 **Mes:** Mayo **Año:** 2025	

(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	
Duración total del contrato:	A partir del inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 31 **Mes:** Diciembre **Año:** 2025

2.1. PRÓRROGAS		
	Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		Fecha: **Día:** N/A **Mes:** N/A **Año:** N/A

2.2. ADICIONES		
	Contrato adicional No:	Valor ($):
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total del contrato: N/A		Valor suscrito en números ($):N/A

2.3. SUSPENSIONES		
	Fecha de Suspensión:	**Tiempo (días calendario)**
1	**Día:** N/A **Mes:** N/A **Año:** N/A	N/A
2	**Día:** N/A **Mes:** N/A **Año:** N/A	N/A

2.4. REANUDACIONES		
	Fecha reanudación:	**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	**Día:** N/A **Mes:** N/A **Año:** N/A	N/A

2	**Día:** N/A **Mes:** N/A **Año:** N/A	N/A

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Total Contrato:	$ 157.539.818
2. Aporte Económico del Municipio:	$ 150.000.000
3. Aporte en Especie PROFECAN:	$ 7.539.818
4. Valor Cofinanciación (Para convenios):	N/A
5. Valor Ejecutado a la Fecha (Este valor se encuentra representado en $ 128.400.000 aportados por el municipio de Sonsón y $ 6.219.642 aportados por PROFECAN mediante alimento)	$ 134.619.642
6. Valor Pagado	$ 107.000.000
7. Valor a Cancelar	$ 21.400.000
8. Porcentaje de Ejecución Financiera del Contrato	85.45 %

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES	
El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente	SI:_ NO X_ __
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de *La Corporación Profecan según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al*	No. Planilla: 1749450532 1749450631 1749450583 Noviembre

Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.	SI _X	NO __

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. SI: NO _X_

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato. (Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	85.45 %
Descripción de la ejecución actual del Contrato	

NOTA ACLARATORIA: El siguiente cuadro puede variar según el tipo de contrato del cual se este presentando ejecución. Ejemplo: Contrato de obra

Nº	**Suministro definido en el contrato:** (cláusula de actividades que tiene que ver con el objeto)	**Suministros entregados en el período de Pago** (Suministros entregados de acuerdo con lo solicitado en el contrato)
1	Proveer un espacio que funciones como refugio canino y que cumpla con las condiciones necesarias para garantizar que se cumplan los principios del bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero del 2016.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante el mantenimiento funcional del refugio y la aplicación de protocolos de bienestar animal, garantizando condiciones dignas y seguras para los animales albergados.

2	Apoyo a las actividades correspondientes a la vigilancia, el seguimiento, la verificación de las condiciones de salubridad y bienestar de los animales del refugio animal.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la vigilancia médica y esterilización continua, fortaleciendo la salud y bienestar de la fauna protegida.
3	Garantizar el proceso de alimentación de los animales que se encuentran transitoriamente en el refugio.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante el suministro constante y adecuado de alimento, lo cual mejora la recuperación física y acelera los procesos de adopción.
4	Control integrado de plagas al interior del refugió.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la ejecución del control de plagas y desinfección periódica, garantizando un entorno higiénico y seguro.
5	Implementación de formatos de recepción y adopción de caninos y felinos.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la correcta utilización de formatos de ingreso y adopción, asegurando trazabilidad y transparencia en la gestión animal.
6	Realización de limpieza y desinfección de los animales que se encuentran en el refugio.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la implementación de rutinas de aseo y desinfección de animales, fortaleciendo la prevención sanitaria y el bienestar físico.
7	Apoyo en la realización de jornadas de esterilización y vacunación para garantizar para aportar en el control de la población canina y felina del municipio.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante el apoyo a jornadas de esterilización y vacunación, contribuyendo al control poblacional y la salud pública.
8	Apoyo en la realización de jornadas de adopción y entrega de los caninos y felinos que transitoriamente permanecen en el refugio.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la organización de jornadas de adopción, promoviendo la tenencia responsable y reduciendo la sobrepoblación.
9	Elaborar informe de actividades detallando los avances de los objetivos propuestos en el presente convenio.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la entrega oportuna del informe de actividades con evidencias, garantizando transparencia y trazabilidad.
10	Apoyo en la recolección de los animales que deambulan en la zona urbana del municipio reduciendo situaciones de salud pública y accidentes rábicos.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la recolección y traslado seguro de animales callejeros, reduciendo riesgos de salud pública.

11	Realización de campañas de difusión en conjunto con la administración municipal en aras de transmitir información sobre el maltrato animal y el comparendo ambiental.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante campañas informativas y canales de comunicación activos, fortaleciendo la educación y participación ciudadana.
12	Proveer de los elementos de protección para la captura, transporte y manejo adecuado de los caninos y felinos en estado de abandono.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la provisión de equipos de protección, asegurando intervenciones seguras en rescates y transporte.
13	Realizar 750 esterilizaciones a mascotas (caninos y felinos), en la zona urbana o veredas del Municipio de Sonsón, mediante procedimientos médico veterinarios que cumplan los principios de bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero del 2016 y en la ley 1801 de 2016, con el objetivo de limitar el crecimiento descontrolado de esta población.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la ejecución de 127 esterilizaciones bajo protocolos profesionales, contribuyendo al control ético de la población animal.
14	Diligenciar los formatos de atención de clientes externos y consentimiento informado, dispuestos por la administración municipal para los procedimientos de esterilización de animales.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante el diligenciamiento de consentimientos y registros, garantizando respaldo legal y ético en los procedimientos.
15	Proveer de los elementos quirúrgicos necesarios para los procedimientos de esterilización como anestesia, antisépticos, cuchillas, agujas, jeringas, instrumental, suturas, antibióticos y demás medicamentos e instrumentos que se requieran para dichas actividades.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante el suministro de insumos quirúrgicos adecuados, asegurando calidad y seguridad en las jornadas.
16	Entregar a los propietarios las respectivas formulas médicas veterinarias, así como las recomendaciones de cuidado, para que ellos por su propia cuenta adquieran los	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la entrega de fórmulas y recomendaciones posquirúrgicas, fortaleciendo la recuperación y el cuidado responsable.

	medicamentos posquirúrgicos que garanticen la recuperación completa de los animales después de la cirugía.	
17	Reportar mediante informe y planillas, el sitio donde se realizan las cirugías y la cantidad de animales intervenidos.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la documentación precisa de lugares y número de animales intervenidos, permitiendo control y verificación.
18	Disponer de un médico veterinario con tarjeta profesional y personal capacitado para la realización de los procedimientos, personal que debe estar afiliado al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, eximiendo al municipio de Sonsón de cualquier responsabilidad relacionada.	Desde la supervisión se constata que se cumplió este objetivo mediante la participación de personal médico veterinario y auxiliar calificado, garantizando la idoneidad técnica.
19	Informe final entregado al supervisor del contrato, en medio físico y magnético, donde se consolide las actividades realizadas durante la ejecución del convenio, informe que debe ser soportado, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión.	Esta información será entregada por la Corporación PROFECAN al finalizar el contrato de régimen especial.
20	Desarrollar las actividades que presente la ESAL en la propuesta presentada, la cual debe ser aprobada por el Municipio.	Para este intervalo de tiempo reportado no se reporta la ejecución de otras actividades.
21	Cumplir con el aporte de gestión establecido en la propuesta.	Desde la supervisión se constata que la Corporación PROFECAN ha realizado su sexto aporte durante este intervalo de tiempo.

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo
la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI: NO X

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI: NO: X

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato:	**N/A**
Aporte económico municipio:	**N/A**
Aporte en especie JAC	**N/A**
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio):	**N/A**
Valor Total (del Contrato o Convenio)	**N/A**
Valor pagado a la fecha	**N/A**
Valor que falta por cancelar	**N/A**
Valor que falta por ejecutar	**N/A**
Rendimientos financieros (si aplica)	**N/A**

5.4.2 Aprobación de liquidación
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI: , NO_X___ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	**N/A**
Valor pendiente de pago	**N/A**
Saldo a liberar	**N/A**

CUANDO SE TRATE DEL CORTE DE CUENTAS DEL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS

1	Factura electrónica A-12
2	Informe de actividades 006, con las respectivas evidencias
3	Parafiscales y documentos del contador
4	Rut de la corporación PROFECAN
5	Planillas de la Seguridad Social
6	Certificado Bancario

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

Nombre del Ordenador del gasto
DONNOVAN S. VELASQUEZ CARDENAS

Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro: 1.047.971.856

Nombre del Supervisor y/o Interventor
DONNOVAN S. VELASQUEZ CARDENAS

Firma Supervisor y/o Interventor
Cédula Nro: 1.047.971.856